

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

En virtud de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 30 de su Reglamento, se hacen públicas las siguientes subvenciones otorgadas en régimen de concesión directa:

Núm. 4.840/2015

Resolución	Beneficiario	CIF	Finalidad	Concedido
a) Con cargo a la aplicación presupuestaria "2015.270.9121.76200 Otras Subvenciones a Ayuntamientos de Carácter Excepcional":				
2015/00004167	Ayuntamiento de Espejo	P1402500A	Muro Contención y Cerramiento Campo MP de Fútbol	50.000,00 €
b) Con cargo a la aplicación presupuestaria "2015.270.9121.78202 Subvención Excepción. Familias e Instituciones sin fines de lucro":				
2015/00004168	Hdad. y Cofradía Ntro. P. Jesús Nazareno y Ntra. Sra. Virgen de los Dolores de Bujalance	G14963466	Rehabilitación y Restauración Ermita N.P. Jesus Nazareno Bujalance	40.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, a 8 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el

Presidente, Antonio Ruiz Cruz.